

KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 5
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE ENERO DE 2021

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA
EN AV. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ESQ. ALBERT EINSTEIN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)
TARIFA PARA VEHICULOS EN SERVICIOS DE PLATAFORMA	
CARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	246.00
DESCARGA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	246.00
TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LA PLANTA A LA TERMINAL FERROVIARIA O VICEVERSA	82.00
VEHÍCULOS ENVIADOS A PATIO PARA EMBARQUES NO FERROVIARIOS	82.00
SEGUNDOS MOVIMIENTOS ADICIONALES DENTRO DE LA TERMINAL	82.00
LAVADO DE AUTOS	
COMPRENDE MOVIMIENTOS INTERNOS AL ÁREA DE LAVADO Y DEL ÁREA DE LAVADO REGRESO A LA LINEA DE EMBARQUE O PATIO	246.00
OTROS SERVICIOS	
LLAVE DE IGNICIÓN	
COMPRENDE VEHÍCULOS QUE LLEGAN SIN LLAVE Y SE SOLICITA EL SERVICIO DE UN CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA, ABRE LA UNIDAD Y ELABORA LA LLAVE DEL VEHÍCULO AUTOMOTRIZ	2,456.00
UNIDAD CERRADA	
COMPRENDE LAS UNIDADES CERRADAS, PERO QUE LA UNIDAD CUENTA CON LLAVE EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO. SE SOLICITA CERRAJERO AUTORIZADO POR LA ARMADORA Y SE LIMITA A ABRIR LA UNIDAD	1,226.00
COBRO POR ALMACENAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (VIN'S) SIN IMPORTAR SUS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES	
CARGO DEL 1° AL 7° DÍA O FRACCIÓN	LIBRE DE CARGO
CARGO DEL 8° AL 17° DÍA O FRACCIÓN	59.00
CARGO DEL 18° AL 27° DÍA O FRACCIÓN	115.00
CARGO DEL 28° DÍA O FRACCIÓN EN ADELANTE	463.00
COBRO DE SUJETADORES DE VEHÍCULOS (CHOCKS) PARA EQUIPO MULTINIVEL (INCLUYE COLOCACION; PRECIO POR UNIDAD)	2,180.00

CONDICIONES GENERALES:

- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga de las unidades, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Esta tarifa se sujetará a las reglas de aplicación correspondientes.